

ACTA N° 916

FECHA: Funza, Marzo, 23 de 2023.

HORA: 02: 00 p.m. – 02:40 p.m.

LUGAR: Centro Comunidad De Cuidado Corazón Inmaculado de María

TEMA: Plan de Saneamiento (Desechos Solidos)

ASISTENTES: Ernesto Salamanca (Gestor Ambiental)

Talento Humano – Personal de Cocina

ORDEN DEL DÍA:

- 1.Objetivo
- 2.Introducción
- 3.Desarrollo de la Actividad
- 4.Materiales Utilizados
5. Compromisos

DESARROLLO:

1. Objetivo

- Adoptar herramientas que permitan la gestión integral y la reducción progresiva de residuos sólidos (ordinarios aprovechables, peligrosos, especiales, atmosféricos, vertimientos y/o hospitalarios) en Corazón Inmaculado de María, mediante la implementación de los diferentes procedimientos, planes, programas, instructivos, guías, manuales y formatos que dan cumplimiento a los lineamientos de la entidad y a la normatividad aplicable.

2. Introducción

El Plan Institucional de Gestión Ambiental establece los lineamientos para el manejo y la gestión integral de residuos sólidos, ya sean estos ordinarios aprovechables, peligrosos, especiales, atmosféricos, de los vertimientos y/o hospitalarios, los cuales son generados al interior de las diferentes unidades operativas de la entidad. Dichos lineamientos establecen las diferentes directrices a nivel institucional que se deben adelantar para la gestión ambiental de los mismos.

Por este motivo el presente programa se encuentra articulado con las directrices ambientales que tiene la entidad, bajo los diferentes procedimientos, planes, programas, instructivos, guías, manuales y formatos para cada unidad operativa.

3. Desarrollo de la actividad

La socialización inicio acerca de los residuos generados en el hogar enfatizándonos en los desechos solidos. Donde se explica y da a conocer acerca de los puntos ecológicos como la unión de tres canecas identificadas por los colores institucionales, de izquierda a derecha con vista de frente "blanco, verde y negro" con tablero de información superior. Como los que se encuentran distribuidos en diferentes zonas del hogar. Luego se socializo como es la manera de separar o segregar los residuos donde el centro comunidad de cuidado corazón inmaculado de maría se acoge a la resolución 2184 de 2019 de la siguiente manera.

SEPARACIÓN DE RESIDUOS		
APROVECHABLES	APROVECHABLES ORGÁNICOS	NO APROVECHABLES
Plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.	Residuos orgánicos aprovechables	No aprovechables

Luego de explicar este tema se procede a explicar como es la gestión interna que se maneja en el hogar para estos residuos

TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS.

El personal que realiza el proceso de aseo y limpieza en cada una de las unidades operativas deberá extraer las bolsas de cada contenedor, sellarlas con un nudo y posteriormente llevarlas hasta el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos.

RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS SÓLIDOS – RRIRS

La Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos – RRIRS, es el esquema mediante el cual se evidencia y se establece la ubicación de las diferentes canecas existentes y solicitadas, así como el recorrido interno de los residuos sólidos, desde la recolección en cada una de las áreas generadoras, hasta el cuarto de almacenamiento para su posterior entrega.

ALMACENAMIENTO TEMPORAL.

La ruta de recolección termina en el cuarto de almacenamiento de residuos, y es allí donde se ubican las bolsas recolectadas en los contenedores plásticos y espacios correspondientes. El personal de servicios generales organizará estos residuos y el personal responsable de la unidad operativa señalará, la ubicación por tipo de residuos generados. Los contenedores plásticos deberán garantizar el almacenamiento del volumen de residuos generados; así mismo, las bolsas no deben estar fuera del contenedor, y no deben generar derrames.

DISPOSICIÓN FINAL.

Los residuos recuperables serán entregados a la organización de recicladores o al reciclador de oficio, quienes se encargarán de incluirlos en nuevos procesos productivos; y el material no aprovechable se entregará a la empresa prestadora del servicio público domiciliario de aseo de la zona, para su disposición final en el relleno sanitario.

Luego de explicar estos temas se procede aclarar dudas y se da por culminada la socialización

4. Materiales Utilizados

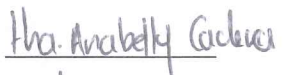
- Documento PSB
- Folletos Ilustrativos con información

5. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA: N/A

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. Anabelly Cadena	Coordinadora Encargada	Corazón Inmaculado de María	
Julio Ernesto Salamanca	Gestor Ambiental	Corazón Inmaculado de María	

Anexos: Registro Fotográfico y Planilla de Asistencia

Elaboró: Julio Ernesto Salamanca



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 0

Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020

Página: 1 de 1

Tema: Plan saneamiento básico Desechos Sólidos

Lugar: CCC Corazon Inmaculado de Maria

Fecha y hora: 03-23-23 - 2:00 - 2:30

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Natalia Gonzalez	1003691235	Corazon Inmaculado de Maria	Cocina	nataliamora6@gmail.com	322 8868 460	
2	Maria Monica Moreno	1056956708	Corazon Inmaculado de Maria	Cocina		3134488705	
3	Sandra Milena Prada	23637954	Corazon Inmaculado de Maria	Aux Cocina		3108662625	
4	Hortencia Rodriguez	65746822	CCC Corazon Inmaculado de Maria	AUX Cocina		311 5064492	Hortencia R.
5	Angela Bero Caldera	3537723	Corazon Inmaculado de Maria	Tecnico Cocina	angelaybera1@gmail.com	3123740363	
6	Daniel Felipe Bariga	1070305150	Corazon Inmaculado de Maria	AUX Cocina	daniel1124@hotmail.com	3024910416	Daniel F.
7	Amelia Esthara Quij	06450618	CCC Corazon Inmaculado de Maria	AUX Cocina		322282023	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Registro Fotográfico Plan de Saneamiento

